

Buenos Aires, 17 de febrero de 1970.-

Visto el presente expediente N° 7.126/69
del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Ju-
dicial de la Nación, por el cual el Centro de Ex-Alumnas del Cole-
gio "San José" de la Provincia de Corrientes, solicita la donación
-sin cargo- de distintos muebles que pertenecían al Juzgado Federal
de Primera Instancia de Corrientes -Secretaría de Registro de Enro-
lados-, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro
del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su //
donación (Confr. fs. 12).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los bienes
que se consignan a fs. 28 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y
Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos //
-sin cargo- al Centro de Ex-Alumnas del Colegio "San José" de la //
Provincia de Corrientes.-

3º) Regístrate y pase a la mencionada Direc-
ción, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

